



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO	327 de 2021
RADICADO	05 368 31 84 001 2021 00008 00
PROCESO	AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTE	LUZ INÉS VALLEJO PORRAS
DEMANDADO	NÉSTOR RAÚL MÁRQUEZ RAMÍREZ
ASUNTO	AUTO ACEPTA RENUNCIA AMPARO DE POBREZA Y DESIGNA NUEVO APODERADO

En atención al memorial allegado por el Doctor DAVID ANTONIO VALENCIA ARBELAEZ, donde informa que, actualmente se encuentra desempeñando el cargo de Inspector de Policía, Tránsito y Transporte del Municipio de Jericó, lo que le impide seguir litigando, razón por la cual solicita ser relevado del cargo de apoderado en amparo de pobreza de la señora Luz Inés Vallejo Porras, allegando en debida forma los soportes que así lo acreditan; dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 76 del Código General del Proceso, se encuentra que le asiste razón al profesional del derecho en su solicitud, por lo que se ACEPTA dicha solicitud.

Ahora bien, señala el artículo 49 del Código General del Proceso en su inciso segundo que “El cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación para quienes estén inscritos en la lista oficial. Siempre que el auxiliar designado no acepte el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, se excuse de prestar el servicio, no concurra a la diligencia, no cumpla el encargo en el término otorgado, o incurra en causal de exclusión de la lista, será relevado inmediatamente.”

En consecuencia, se releva del cargo, y se designa al Dr. JORGE ORLANDO VALENCIA MESA, abogado en Ejercicio y quien se localiza en el correo electrónico jorvale@hotmail.com y número celular 3116398111.

Comuníquesele al designado, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

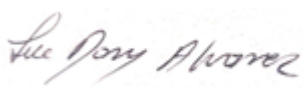


CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. 49 fijado hoy 21 de SEPTIEMBRE de
2021 en la página web de la Rama Judicial a las 8:00
a.m.



La secretaria.-